



República Dominicana
ARMADA DE REPÚBLICA DOMINICANA
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

INFORME PERICIAL DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

REFERENCIA:

Procedimiento de Compra Menor No. **ARD-DAF-CM-2019-0020**, **ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA, PARA USO EN LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS DE ESTA INSTITUCION, ARD.**

En el municipio de Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo, siendo las nueve horas y veinte minutos (09:20 a.m.) del día veintinueve (29) del mes de abril del año dos mil veinte (2020), año ciento setenta y seis (176) de la Independencia Nacional y ciento cincuenta y siete (157) de la Restauración de la República, en el Salón de Conferencias de la Dirección de Planes y Proyectos, ARD., se dio inicio a la sesión de trabajo para la evaluación y calificación de ofertas técnicas "SOBRE A", y ofertas económicas "SOBRE B" del Procedimiento de Compra Menor No. **ARD-DAF-CM-2020-0020**, adquisición de materiales de oficina, para uso en los diferentes departamentos de esta Institución, ARD, por los Peritos Técnicos calificados Capitán de Fragata **RAMÓN JUAN SMITH NINA**, ARD, (DEM) y Capitán de Corbeta **ELBA MERCEDES BUENO BELTRE**, ARD.

Para participar en el procedimiento de referencia fueron convocadas a presentar ofertas a través del Portal Transaccional las empresas dedicadas a esta actividad comercial; presentando propuestas las empresas listadas más abajo:

- 1) **TECNOCLICK, SRL.**
- 2) **KRONGEL COMERCIAL, SRL.**

PRIMERO: Procedimos a validar las documentaciones presentada por los oferentes participantes, conforme a lo solicitado en las Especificaciones Técnicas, Ofertas Técnicas "SOBRE A", verificando que las mismas se ajustan a lo requerido por la Entidad Contratante.

SEGUNDO: De igual forma, procedimos a evaluar y analizar las Ofertas Económicas "SOBRE B" presentadas por los Oferentes/Proponentes en fecha veintisiete (27) de abril del año dos mil veinte (2020), las cuales se detallan a continuación:

1. **TECNOCLICK, SRL; RD\$1,107,370.20** (UN MILLÓN CIENTO SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS CON 20/100).
2. **KRONGEL COMERCIAL, SRL; RD\$1,284,518.50** (UN MILLÓN DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS DIECIOCHO PESOS CON 50/100).

CONSIDERANDO: Que las Especificaciones Técnicas del proceso en referencia establece: *“Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente Especificaciones Técnicas Específicas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta”*.

CONSIDERANDO: Que las Especificaciones Técnicas del proceso en referencia en su numeral 2-00, en lo concerniente al Precio y Forma de Pago: *“Un pago total correspondiente al cien por ciento (100%), en un plazo no menor a los sesenta (60) días hábiles, contados a partir de la fecha de haberse depositado la factura correspondiente al bien recibido, de acuerdo a las normativas vigentes de DIGEPRES, Contraloría de República y Tesorería”*.

CONSIDERANDO: Que las Especificaciones Técnicas del proceso en referencia en su numeral 3-00, establece los criterios de evaluación: *“Cumplimiento con las descripciones técnicas, Muestras que cumplan con las especificaciones técnicas, Marcas reconocidas, Mejor calidad y Tiempo de entrega”*.

CONSIDERANDO: Que las Especificaciones Técnicas del proceso en referencia en su numeral 4-00, establece Documentación técnica Documentos a presentar: *“a) Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042), b) Certificación pago de impuestos, c) Certificación pago tesorería de la Seguridad Social (TSS) (Si aplica), d) RPE actualizado, e) Especificación técnica, f) Certificación de MIPYMES. Si aplica, g) Oferta técnica, y f) Formulario debidamente firmado de la constancia de recepción y entendimiento del código de Ética”*.

CONSIDERANDO: Que las Especificaciones Técnicas del proceso en referencia en su numeral 7-00 párrafo 3, establece Forma de Presentación de la Muestra del bien: *“Nota: es obligatorio presentar las muestras requeridas más arriba, la oferta debe incluir todos los artículos solicitados, se adjudicará a un solo proveedor. Sólo serán tomadas en cuenta las propuestas económicas completas para fines de evaluación, no se aceptarán propuestas de productos que no sean de marcas reconocidas en el mercado local”*.

CONSIDERANDO: que la empresa **TECNOCLICK, SRL**, cumple con todas Especificaciones Técnicas del proceso.

CONSIDERANDO: que la empresa **KRONGEL COMERCIAL, SRL**, no cumple con las condiciones de pago, al especificar en su oferta crédito a 30 días y no a 60 días hábiles como se requiere en el numeral 2-00 del Pliego de Condiciones Específicas, de igual manera no enviaron las muestras ni físicas ni digitales como se requiere en el numeral 3-00 y el numeral 7-00 párrafo 3 del Pliego de Condiciones Específicas, además no presentaron la oferta técnica con las especificaciones de cada producto ofertado como se requiere en el numeral 4-00 literales E y G del Pliego de Condiciones Específicas, imposibilitando de esta manera la comparación de la calidad y marcas ofertadas, tampoco cumple ya que la oferta económica de la misma supera la de otrooferente e incluso la cuota a comprometer en el

presente proceso, haciendo de esta manera que esta oferta no sea considerada como la más conveniente para los intereses institucionales.

VISTA: Las especificaciones técnicas para el Procedimiento de Compra Menor No. ARD-DAF-CM-2020-0020.

VISTA: la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones, con modificaciones de la Ley 449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12.

Por lo anteriormente expuesto, luego de evaluadas y analizadas las Ofertas Técnicas y las Ofertas Económicas, con relación a la adquisición de materiales de oficina, para uso en los diferentes departamentos de esta Institución, ARD, y en cumplimiento al artículo 26 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones, con modificaciones de la Ley 449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12, ésta comisión de peritos técnicos calificados, seleccionados para tales fines recomienda:

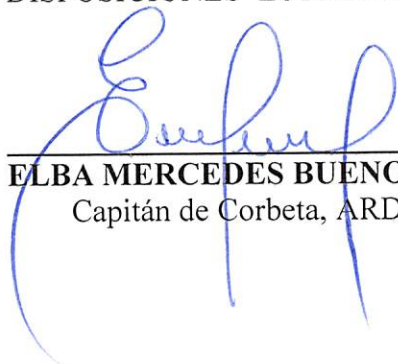
PRIMERO: Adjudicar a la empresa **TECNOCLICK, SRL;** por un valor de **RDS\$1,107,370.20 (UN MILLÓN CIENTO SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS CON 20/100)**, por haber cumplido satisfactoriamente con los requisitos que constan en las Especificaciones Técnicas, y por presentar la oferta favorable para los intereses de la Institución, para la adquisición de materiales de oficina, para uso en los diferentes departamentos de esta Institución, ARD, detallados a continuación:

ÍTEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	3,026	RESMAS	PAPEL BOND 8 1/2 X11 (SUPERIOR CALIDAD)
2	200	RESMAS	PAPEL BOND 8 1/2 X13 (SUPERIOR CALIDAD)
3	60	RESMAS	PAPEL HILO CREMA (SUPERIOR CALIDAD)
4	150	CAJAS	CLIP PEQUEÑO No. 1 (SUPERIOR CALIDAD)
5	100	CAJAS	CLIP GRANDES No. 2 (SUPERIOR CALIDAD)
6	60	CAJAS	BOLIGRAFOS AZUL 1/12 (SUPERIOR CALIDAD)
7	14	CAJAS	FELPA AZUL 1/12 (SUPERIOR CALIDAD)
8	16	CAJAS	FELPA AZUL EN GEL 207 (SUPERIOR CALIDAD)
9	50	CAJAS	LAPIZ DE CARBON No. 2 (SUPERIOR CALIDAD)
10	100	PAQUETE	UNIDADES DE LIBRETA RALLADAS 8 1/2 X11 1/100 (SUPERIOR CALIDAD)

11	50	UNIDAD	LIBROS RECORD DE 500 PAGINAS (SUPERIOR CALIDAD)
12	5	CAJAS	PAPEL 14 7/8X811 DE UNA PARTE (SUPERIOR CALIDAD)
13	50	CAJAS	GRAPAS ESTANDAR (SUPERIOR CALIDAD)
14	22	CAJAS	FOLDERS 8 1/2X11 (SUPERIOR CALIDAD)
15	10	CAJAS	SOBRE MANILA 8 ½ X11 (SUPERIOR CALIDAD)
16	50	PAQUETES	POST-IT GRANDES 3X5 (SUPERIOR CALIDAD)
17	10	CAJAS	SOBRE MANILA No. 7 (SUPERIOR CALIDAD)
18	100	UNIDAD	CORRECTOR LIQUIDO (SUPERIOR CALIDAD)
19	30	CAJAS	ROLLO DE PAPEL PARA SUMADORA (SUPERIOR CALIDAD)
20	10	CAJAS	LABELS 5262 CM (SUPERIOR CALIDAD)

SEGUNDO: RECHAZAR la oferta económica de la empresa **KRONGEL COMERCIAL, SRL**; por no cumplir con las condiciones de pago, al especificar en su oferta crédito a 30 días y no a 60 días hábiles como se requiere en el numeral 2-00 del Pliego de Condiciones Específicas, de igual manera no enviaron las muestras ni físicas ni digitales como se requiere en el numeral 3-00 y el numeral 7-00 párrafo 3 del Pliego de Condiciones Específicas, además no presentaron la oferta técnica con las especificaciones de cada producto ofertado como se requiere en el numeral 4-00 literales E y G del Pliego de Condiciones Específicas, imposibilitando de esta manera la comparación de la calidad y marcas ofertadas, también su oferta económica supera la de otro oferente e incluso la cuota a comprometer en el presente proceso haciendo de esta manera que esta oferta no sea considerada como la más conveniente para los intereses institucionales.

CONCLUSIÓN: Siendo las 10:00 horas de la fecha que antecede éste documento, damos por terminado el INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR No. **ARD-DAF-CM-2020-0020**, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA, PARA USO EN LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS DE ESTA INSTITUCION, ARD, DE CONFORMIDAD CON LOS CRITERIOS Y DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.


ELBA MERCEDES BUENO BELTRE
 Capitán de Corbeta, ARD.


RAMON JUAN SMITH NINA
 Capitán de Fragata, ARD, (DEMN).